

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 23 de abril de 2024, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga, de varios procedimientos sancionadores en materia de aguas.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a la personas o entidades interesadas que figuran en la siguiente relación, el acto administrativo que se indica.

NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
74815324G	ACUERDO DE INICIO	MA/0663/23
52589545A	ACUERDO DE INICIO	MA/0054/23
53155393R	ACUERDO DE INICIO	MA/0054/23
77468323E	ACUERDO DE INICIO	MA/0046/23

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos y Régimen de Usuarios, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga, sita en C/ Hilería, 17, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 23 de abril de 2024.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»